

CUESTIONARIO A LA COMISARIA PROPUESTA**Teresa RIBERA****Vicepresidenta ejecutiva para la Transición Limpia, Justa y Competitiva****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

A lo largo de mi carrera profesional —casi toda ella desarrollada en la Administración pública— he mantenido un firme compromiso con el fomento del bien común europeo. Estoy convencida de la importancia que, para generar beneficios sociales, prosperidad económica y aumentos de competitividad, revisten tanto la armonización de las políticas económicas y medioambientales como la gestión medioambiental. Para garantizar una transformación estable y eficaz de la economía se requiere un sólido apoyo de la sociedad basado en el diálogo y en un amplio consenso.

En efecto, en mis distintas funciones como vicepresidenta tercera del Gobierno de España y de ministra para la Transición Ecológica, como secretaria de Estado de Medio Ambiente y como directora general de la Oficina Española de Cambio Climático, he canalizado mi energía hacia el objetivo de tender puentes entre diferentes puntos de vista y expectativas con el fin de afianzar el progreso y seguir adelante. He dedicado mis esfuerzos a desbloquear situaciones encalladas, alinear posiciones, entrelazar variables múltiples y buscar soluciones concebidas desde una perspectiva holística.

Mi participación activa en las negociaciones sobre el clima me ha permitido extraer la enseñanza de que los retos complejos requieren la aplicación de un enfoque multidimensional y la integración de distintas disciplinas (energía, clima, medio ambiente, industria, finanzas, etc.). Mi experiencia como directora del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI) me brindó la oportunidad de contribuir intelectualmente a la articulación del ponderado acuerdo climático alcanzado por la comunidad internacional en París en 2015.

El tiempo me ha llevado a valorar la trascendencia de forjar y cultivar acuerdos sólidos y de reconocer nuestras interdependencias. Lo que es más importante: he tomado conciencia de que las personas más afectadas por las políticas deben estar siempre incluidas en el proceso de toma de decisiones. La transición hacia un nuevo modelo industrial y económico exige aplicar nuevos enfoques y prestar una especial atención a quienes resulten más afectados.

Los retos a los que nos enfrentamos hoy y los que hemos de anticipar para allanar el camino hacia el futuro no pueden abordarse como compartimentos estancos, ya que se trata de un conjunto de realidades que están, todas ellas, interconectadas. Estoy convencida, por consiguiente, de que los comisarios y las comisarias de la UE deben trabajar como un solo equipo, con un enfoque estratégico común basado en el equilibrio y el consenso.

Como comisaria europea, aplicaré las orientaciones políticas para 2024-2029 de la presidenta electa apoyándome en la firme convicción que ha estructurado mi carrera profesional y política: tender puentes y fomentar el diálogo es el medio más adecuado para alcanzar cuantos objetivos nos fijemos.

Considero que son estas destrezas especialmente útiles en la situación actual, en la que necesitamos estar aún más unidos para hacer frente a los retos que surjan ante la UE en un contexto de fuerte competencia mundial, encontrar las vías más adecuadas para mejorar la competitividad de nuestra industria, lograr un mercado eficiente y comprometernos a ofrecer las respuestas adecuadas a las expectativas de los ciudadanos conforme a nuestros valores.

Como destacaron los informes de Enrico Letta y Mario Draghi, el éxito en el actual entorno global requiere un mercado único que funcione sin trabas y permita potenciar la prosperidad, proteger a los consumidores y construir un ecosistema atractivo para la inversión, la innovación, la industria limpia y el empleo, a fin de competir a escala mundial.

Como comisaria europea, mantendré también una posición firme en cuanto a las políticas de paridad de género. Me comprometo a que mis equipos respeten este principio y a trabajar para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres. Me comprometo también a garantizar, junto con los demás miembros del Colegio, que la integración de la igualdad sea un aspecto central de nuestra transición limpia, justa y competitiva.

Me comprometo a trabajar junto con el resto de comisarios y comisarias para asegurar que la promesa de prosperidad de la UE se cumpla para nuestras generaciones más jóvenes. Contribuir a un planeta sano es algo que debemos a las generaciones presente y futuras. Con tal fin, tenemos que profundizar en la integración de la equidad intergeneracional en nuestras políticas para no dejar a nadie atrás, particularmente en ámbitos como las capacidades y la vivienda. Me comprometo, asimismo, a garantizar la homogeneidad de las normas en materia de bienestar animal en toda la Unión Europea —así como su aplicación coherente—, atendiendo al mismo tiempo a las consideraciones éticas, científicas, económicas y de sostenibilidad y a las expectativas de los consumidores. En la escena internacional, tenemos que seguir promoviendo rigurosas pautas mundiales.

No existe conflicto alguno entre mis trayectorias personal y profesional, por una parte, y las responsabilidades que contraería como comisaria europea, por otra. No tengo intereses privados ni en el ámbito financiero ni en el empresarial. Soy plenamente consciente de la responsabilidad que asumo y no hay ni habrá nada en el camino que me desvíe del principio de neutralidad. Mantendré un compromiso inquebrantable con el bien común de los ciudadanos europeos. Si en el futuro surge alguna situación de posible conflicto de intereses en el ejercicio de mis funciones como comisaria, informaré de ella sin demora a la presidenta Von der Leyen.

Me considero una persona disciplinada y respetuosa, conocedora de los objetivos y las competencias establecidos en los Tratados de la UE y comprometida con ellos. Como he hecho ya a lo largo de toda mi carrera, respetaré la confidencialidad con diligencia e independencia. Prometeré lealtad a la defensa y la aplicación de los Tratados de la UE y actuaré desde una posición de neutralidad e independencia con respecto a los intereses de los distintos Estados miembros, incluido el que ha propuesto mi nombramiento.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Me comprometo a mantener permanentemente informado al Parlamento Europeo en lo referente a los ámbitos que recaigan bajo mi responsabilidad. Si se confirma mi nombramiento, velaré por que este enfoque se aplique de forma sistemática en todos los componentes de mi cartera, en estrecha cooperación con otros miembros del Colegio y los servicios pertinentes (y, en particular, con los comisarios y comisarias del bloque «Transición limpia, justa y competitiva»), a fin de garantizar la transparencia y la fluidez de la información con el Parlamento.

Asumiré mi responsabilidad y responderé de las decisiones que adopte la Comisión como órgano colegiado. Y, lo que es más importante, lo haré con el debido respeto hacia los ciudadanos de Europa. Visitaré periódicamente los Estados miembros, sin limitarme a sus capitales.

Juntos, tenemos que trabajar más deprisa e ir más lejos en pro de la prosperidad y la competitividad sostenibles de Europa. Hemos de esforzarnos por lograr una transición limpia, justa y competitiva que beneficie a toda la ciudadanía, garantizando la existencia de unos mercados que funcionen mejor en beneficio de los consumidores y las empresas europeos. Para ello, es preciso utilizar todos los instrumentos disponibles en el absoluto respeto de los Tratados de la UE y de manera coherente y coordinada.

La política de competencia, junto con otros instrumentos estratégicos nacionales y de la UE, desempeñará un importante papel. Al garantizar unas condiciones justas y unas reglas de competencia leales y equitativas en el mercado único, esta política contribuye a la fijación de unos precios más bajos, a la aceleración de la innovación y a la creación de una economía más resiliente. Con ello se contribuye a lograr que Europa sea más competitiva en la economía mundial, en particular en los sectores más innovadores, y se acompaña a la UE en la transición hacia la neutralidad climática. Idénticos principios pueden aplicarse a la transición justa: contar con mercados competitivos nos ayudará a alcanzar nuestros objetivos con mayor rapidez, equidad y eficiencia, sin que ninguna persona ni ningún lugar se queden atrás.

Colaboraré estrechamente con el Parlamento Europeo y entablaré con él un diálogo abierto, estructurado y basado en la confianza mutua. Seré transparente en cuanto a la justificación que lleve a cualquier política, al contexto económico y al razonamiento general que se halle detrás de nuestras normas y decisiones. Me comprometo a participar regularmente en las reuniones de las comisiones y en los intercambios que se celebren en sesión plenaria sobre los temas que configuran mi cartera, así como a participar personalmente en las negociaciones tripartitas importantes.

Junto con mis servicios, me mantendré abierta a tomar parte en debates informales con los diputados a través de los grupos de trabajo en comisión y de las reuniones abiertas de los coordinadores que organice la secretaría de las comisiones pertinentes, así como a mantener diálogos bilaterales con los diputados al Parlamento Europeo.

Seguiré utilizando todos los medios que estén a mi alcance para que las partes interesadas y el público en general estén informados e involucrados. Toda propuesta significativa será objeto de una consulta pública.

Estoy segura de que trabajaremos juntos en un clima de plena confianza mutua. Pueden contar conmigo.

La presidenta electa Von der Leyen se ha comprometido a que su Comisión dé seguimiento a las resoluciones parlamentarias. Yo suscribo plenamente este objetivo. Para alcanzarlo, mantendré un diálogo estructurado con ustedes, cuando así proceda, a fin de debatir la forma de impulsar cualquier resolución del artículo 225 que entre en mi ámbito de competencias y que su institución pudiera adoptar, y velaré por que la Comisión responda a dichas resoluciones en un plazo de tres meses a partir de su adopción.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Ayudas estatales

3. Se le ha encomendado elaborar un nuevo marco para las ayudas estatales como parte del Pacto Industrial Limpio. ¿Cómo piensa encontrar el equilibrio adecuado entre el apoyo a la política industrial, el mantenimiento de una competencia leal y la igualdad de condiciones? ¿Detecta usted riesgos de fragmentación del mercado único derivados de las divergencias en los márgenes de maniobra presupuestarios de los Estados miembros? ¿Qué salvaguardias se plantea para evitar que se produzcan distorsiones del mercado y que algunas economías tengan menores capacidades presupuestarias?

Conforme a lo dispuesto en los Tratados, las ayudas estatales deben centrarse en corregir las deficiencias del mercado y evitar fenómenos como la sobrecompensación, el desplazamiento de la financiación privada y otras manifestaciones de falseamiento indebido de la competencia en el mercado único. Como vicepresidenta ejecutiva, velaré por la estricta aplicación de estos principios, merced a los cuales se garantiza la igualdad de trato a todos los Estados miembros. Mi compromiso con la equidad de condiciones en la Unión Europea —que constituye la base de una transición limpia, justa y competitiva— es firme. En los últimos años, la política de ayudas estatales ha permitido a la economía europea y a sus empresas hacer frente a sucesivas crisis. Además, ha evolucionado de

forma considerable para adaptarse a los objetivos de las políticas de la UE, por ejemplo, la consecución de las transiciones ecológica y digital y la resiliencia en esos ámbitos.

De tal forma, la Comisión aprobó durante el último mandato ayudas energéticas y medioambientales de los Estados miembros por valor de más de 450 000 millones de euros, además de aproximadamente 800 000 millones de euros en concepto de ayudas estatales en el contexto de la crisis energética. Las normas vigentes en materia de ayudas estatales ofrecen ya numerosas posibilidades —ampliamente utilizadas por los Estados miembros— para favorecer la ecologización y la descarbonización de la economía de la UE. Lo que necesitamos ahora para alcanzar nuestros objetivos comunes es agilizar e intensificar el control del cumplimiento de dichas normas.

Si desea salir airosa del reto de la descarbonización, la Unión Europea tiene que actuar de forma conjunta, sacando partido a los recursos colectivos y las cadenas de valor europeas para fomentar economías de escala con miras a una transición justa, eficiente e impulsada por la innovación. Estoy convencida de que el mercado único es el mejor activo de Europa. No podemos permitirnos carreras de subvenciones entre los Estados miembros ni que los Estados miembros más grandes y ricos dejen atrás con sus subvenciones más cuantiosas a los más pequeños y menos prósperos. Hemos de promover ecosistemas industriales sostenibles en beneficio de toda la Unión Europea, y seguir fomentando el desarrollo económico de sus zonas menos desarrolladas, ofreciendo incentivos para las inversiones productivas que promuevan la cohesión europea.

Otra de nuestras prioridades será simplificar y agilizar los procedimientos de evaluación de las ayudas estatales. No podemos permitirnos retrasos indebidos en la concesión de ayudas públicas para la transición energética o para las medidas de descarbonización de la industria europea en beneficio de su competitividad. Con este ánimo, y conforme a mi carta de mandato, desarrollaré un nuevo marco de control de las ayudas estatales para que los Estados miembros puedan conceder estas ayudas con rapidez y eficacia, como parte del Pacto Industrial Limpio. Este marco aprovechará la experiencia del Marco Temporal de Crisis y Transición y se planteará los siguientes objetivos: i) acelerar aún más el despliegue de generación de energías renovables; ii) expandir la descarbonización y la eficiencia energética de la industria, en particular en los sectores de gran consumo de energía, y iii) garantizar una capacidad suficiente de fabricación de tecnologías limpias en Europa, especialmente cuando exista el riesgo de que las inversiones se desvíen a terceros países debido a las subvenciones disponibles en ellos. Al actuar en este sentido, velaré por que se preserven los objetivos de cohesión y la integridad del mercado único.

Concentraciones entre empresas

4. ¿Qué cambios podría suponer el «nuevo enfoque de la política de competencia», y cómo puede armonizarse mejor dicha política con la política industrial? ¿Está usted satisfecha con la situación actual de la aplicación del Reglamento de concentraciones? ¿Estaría a favor de que la Comisión también tuviera la posibilidad de examinar concentraciones que no alcancen el umbral de notificación? ¿Cómo protegerá a nuestros innovadores de la Unión frente a las «adquisiciones asesinas» o a las adquisiciones de empresas con sede en la Unión por parte de empresas estatales de terceros países apoyadas y subvencionadas por sus gobiernos en formas prohibidas para las entidades de la Unión por las normas del mercado único de la Unión?

El mandato anterior se ha caracterizado ya por una intensa labor dirigida a garantizar que todos los instrumentos de competencia (medidas antitrust y de control de las concentraciones y las ayudas estatales) se orienten a preservar una competencia leal y a alcanzar los objetivos de una economía ecológica, digital y resiliente en la UE. La Comisión introdujo nuevos instrumentos para hacer frente a los retos emergentes en el mercado único —en particular, los guardianes de acceso digitales (Reglamento de Mercados Digitales)— y los efectos distorsionadores de las subvenciones extranjeras (el Reglamento sobre subvenciones extranjeras). Pero los desafíos a los que se enfrenta la economía de la UE exigen medidas más contundentes. Estos nuevos instrumentos deben aplicarse en toda su extensión. La política de competencia se complementa con otras políticas, como la industrial, la comercial o la presupuestaria para fomentar la competitividad y el crecimiento económico a largo plazo. Como se reconoce en el informe Draghi, no hay competitividad a falta de una competencia efectiva en una economía de mercado. La cabal aplicación de la política de competencia debería desembocar en un aumento de la innovación y puede garantizar, si contribuye a fijar los incentivos adecuados, que la política industrial europea sea más eficiente y eficaz.

Si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta ejecutiva, avanzaré en la modernización de la política de competencia en consonancia con las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen y con mi carta de mandato, para lo que me centraré en tres grandes objetivos esenciales.

En primer lugar, simplificaré y aceleraré considerablemente los procesos para asegurar su eficacia en el dinámico entorno actual. No nos podemos permitir ningún retraso en la necesaria concesión de ayudas públicas a la transición energética, que desembocará en una reducción de las tarifas de la energía, ni en la adopción de medidas de descarbonización de la industria europea que le permita seguir siendo competitiva a nivel global. Debemos simplificar más las condiciones para la aprobación de las ayudas estatales en este sector. Del mismo modo, tampoco podemos permitirnos que las investigaciones de defensa de la competencia se prolonguen indebidamente mientras las empresas siguen beneficiándose de sus prácticas contrarias a la competencia. Para ser más eficaces, tenemos que determinar los elementos idóneos de la posible actualización de las normas de procedimiento, tomando como base la evaluación en curso del marco procedimental para las investigaciones de defensa de la competencia. Se trata de un ejercicio en el que, por supuesto, el Parlamento Europeo debe seguir plenamente implicado. Por último, debemos ser lo suficientemente ágiles para conseguir aplicar la política de competencia en la realidad digital actual. La transición digital es un factor crucial para reactivar el crecimiento de la productividad en Europa; actuar en el momento oportuno para mantener unos mercados abiertos y con mecanismos bien engrasados es fundamental tanto para los nuevos agentes digitales como para la propagación de soluciones digitales en toda nuestra economía.

En segundo lugar, reforzaré y afinaré la aplicación de la normativa en materia de competencia. Me aseguraré, por ejemplo, de que apliquemos las normas de competencia con rigor y de que centremos nuestra actuación en las medidas de ayuda o las prácticas empresariales que ocasionen mayores falseamientos de la competencia. Por otra parte, reduciré los trámites burocráticos, orientaré con franqueza a los Estados miembros cuando vayan a aplicar medidas públicas que no sean problemáticas y contribuiré a facilitar una cooperación propicia a la competencia entre empresas. Del mismo modo, impulsaré una aplicación enérgica del Reglamento de Mercados Digitales, dando con ello forma a la política de la Comisión relativa a este importante y nuevo instrumento, a fin de lograr resultados concretos para las empresas y los usuarios finales europeos.

En tercer lugar, garantizaré que se produzca una mayor concordancia de la política de competencia con las prioridades de la UE. Ello exige, por supuesto, contribuir al Pacto Industrial Limpio para una economía europea sostenible y competitiva y profundizar en el desarrollo de nuestro mercado único. Supone también fomentar las inversiones, trabajando junto con otros miembros del Colegio en la tarea de armonizar los criterios que permiten combinar la financiación privada, de la UE y nacional de la manera más eficiente posible.

Por lo que se refiere específicamente al control de las concentraciones, la UE ha venido adoptando tradicionalmente una visión favorable de la consolidación del mercado y los beneficios que esta puede aportar, con la clara excepción de las consolidaciones que entorpezcan significativamente la competencia efectiva, sobre todo cuando generen un poder de mercado excesivo, situación que podría perjudicar al conjunto de la economía de la UE, incluidas las pymes y, por supuesto, a los consumidores. Si bien es preciso mantener este objetivo básico de impedir toda acumulación excesiva de poder en el mercado, la política de control de las concentraciones de la UE ha de seguir evolucionando para ajustarse a necesidades y dinámicas contemporáneas como la globalización, la digitalización, la sostenibilidad, la innovación y la resiliencia. Deben tenerse en cuenta los cambios que se produzcan en la escala eficiente de las actividades intensivas en inversión o en el ámbito geográfico de las operaciones de las empresas rivales. Debe considerarse, además, la disposición de los clientes a ir aceptando, con el tiempo, nuevos proveedores que hayan desarrollado productos en otras regiones, o bien a otorgar valor a proveedores locales más fiables y dignos de confianza. Se requiere un proceso de adaptación continua para que el control de las concentraciones de la UE siga facilitando la competitividad de las empresas de la UE, en rigurosa observancia de los Tratados, incluso cuando dichas empresas operen en mercados mundiales o cuando los agentes globales empiecen a penetrar en los mercados europeos. Aunque este tipo de evolución se deriva, en gran medida, de la práctica decisoria, es esencial que el marco jurídico subyacente siga siendo moderno y adecuado para los fines que persigue.

Me comprometo por lo tanto a llevar a cabo la tarea, recogida en mi carta de mandato, de modernizar la política de competencia, específicamente en lo que se refiere al control de las concentraciones, emprendiendo para ello una revisión de las Directrices sobre concentraciones horizontales conforme a lo expresado en la citada carta. Mi objetivo es garantizar que en el control de las concentraciones se dé el peso adecuado a las necesidades de la economía de la UE y se reflejen los objetivos generales de las políticas y las realidades del mercado, incluidas sus posibles eficiencias. Los principales motores de esta revisión serían la innovación, la inversión y la resiliencia.

Al mismo tiempo, estoy resuelta a encontrar lo antes posible la mejor forma de asegurar que las «adquisiciones asesinas» de empresas con un volumen de negocios bajo o nulo pero con un gran potencial competitivo e innovador no se sustraigan al escrutinio que establecen las normas de la UE en materia de concentraciones por el mero hecho de no alcanzar los umbrales de notificación basados en el volumen de negocios. Se trata de una medida

fundamental para proteger la innovación y la futura competitividad en la UE. Para llevarla a cabo, examinaré todas las opciones posibles, sin generar a las empresas nuevas cargas administrativas superfluas ni inseguridad jurídica.

Por otro lado, aplicaré rigurosamente el Reglamento sobre subvenciones extranjeras para proteger el mercado único frente a las subvenciones distorsionadoras concedidas por países no europeos, con especial hincapié en la parte de dicho acto legislativo que regula las concentraciones. Con ello, impulsaré firmemente la igualdad de condiciones de competencia a escala mundial para las empresas europeas, labor a la que contribuirán otros miembros del Colegio y los Estados miembros con las herramientas de su competencia como el control de las inversiones extranjeras directas y los mecanismos de defensa comercial.

Informe Draghi

5. ¿Emprenderá usted acciones para desarrollar una «nueva herramienta de competencia» —tal como se propone en el informe Draghi— destinada a abordar los problemas estructurales de competencia, prestando especial atención a las categorías sensibles de consumidores? ¿Qué otras propuestas de los informes Letta y Draghi relativas a la competencia apoyaría usted que se aplicaran? ¿Cuál debería ser el papel de la política de competencia a la hora de abordar la dinámica inflacionista?

Tanto el informe Letta como el informe Draghi subrayan la importancia, para la competitividad de la UE, de profundizar el mercado único mediante el fomento de la competencia y el mantenimiento de unas condiciones de competencia equitativas. Respaldo totalmente el apremiante objetivo de profundizar el mercado único, particularmente en sectores estratégicos clave, para aumentar la escala. Y estoy totalmente convencida de que todo aquello que socava las normas de competencia gripa también los motores del crecimiento, la inversión y la competitividad en Europa. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta ejecutiva, concentraré mis esfuerzos en modernizar y reforzar la aplicación de la normativa de competencia, en consonancia con lo requerido en mi carta de mandato y con especial consideración a las recomendaciones contenidas en ambos informes.

La propuesta de una «nueva herramienta de competencia» presentada en el informe del profesor Draghi llama la atención sobre los problemas estructurales de determinados mercados que, sin entrañar una clara infracción de las normas de competencia, pueden dar lugar a dificultades relacionadas, por ejemplo, con la colusión tácita, la vulnerabilidad de los consumidores o las dependencias excesivas. Creo que se impone una reflexión en profundidad sobre cómo un nuevo mecanismo de estudio e investigación de los mercados podría detectar estos problemas en ámbitos específicos y resolverlos mediante una utilización eficiente de los recursos, en cooperación con los agentes pertinentes del mercado y como complemento de los instrumentos de Derecho de la competencia nacionales y de la UE existentes, recientemente reforzados por el Reglamento de Mercados Digitales y el Reglamento sobre subvenciones extranjeras. El criterio de referencia para cualquier «nueva herramienta de competencia» debe ser su capacidad de arrojar resultados sin debilitar la represión de las infracciones mediante las normas de competencia vigentes ni mermar sustancialmente la previsibilidad para las empresas.

Por último, si bien la aplicación de la normativa en materia de competencia no es, en sí misma, un instrumento específico contra la inflación, y no puede incidir directamente en factores inflacionistas como la escasez o los picos de demanda, sí puede garantizar que los agentes del mercado no se aprovechen de coyunturas turbulentas para aumentar los precios por encima de los niveles competitivos o para mantenerlos artificialmente elevados cuando las circunstancias del mercado vuelvan a la normalidad, momento en el que deberían haber vuelto a bajar. Al fomentar unos mercados competitivos y disputables, la política de competencia de la UE puede contribuir a evitar aumentos de precios o facilitar la disminución de estos, aspecto significativo en los mercados clave que se ven amenazados por la dependencia excesiva respecto de un solo proveedor o muy pocos proveedores. Si se confirma mi nombramiento, me propongo dedicar toda mi atención a este tipo de situaciones.

Preguntas de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

6. ¿Qué medidas concretas adoptará para garantizar que el acervo medioambiental y el Pacto Verde se apliquen plenamente y en tiempo oportuno, en particular en relación con la legislación «Objetivo 55»? ¿Cómo llevará a cabo esta tarea «de la manera más sencilla y justa y en diálogo con todas las partes interesadas» —según se señala en su carta de mandato— al mismo tiempo que se protege la competitividad (teniendo también en cuenta la situación específica de las pymes) y se garantiza una transición justa? ¿Qué lagunas pendientes y qué incoherencias o solapamientos normativos percibe que aún existen en el Pacto Verde Europeo y en las políticas conexas, y qué medidas concretas adoptará usted para abordarlos?

Durante el último mandato, la Comisión presentó un marco jurídico sin precedentes para situar a la UE en el rumbo hacia la neutralidad climática de aquí a 2050. La adopción de tan ambicioso marco en un contexto de crisis mundiales como la pandemia de COVID-19 y el estallido de la guerra en Ucrania es prueba inequívoca del compromiso de Europa por convertirse en el primer continente climáticamente neutro. En caso de confirmarse mi nombramiento, colaboraré estrechamente con los miembros del Colegio pertinentes para supervisar periódicamente su estado de aplicación y cerciorarme de que estamos cumpliendo los objetivos fijados. Esa actividad se complementará con diálogos sobre la aplicación basados en la experiencia positiva obtenida hasta ahora en la comunicación con las partes interesadas —tanto las regiones y las comunidades locales como los interlocutores financieros y los interlocutores sociales— con un enfoque centrado en la cadena de valor. Podemos preparar cuantas orientaciones y medidas de ejecución se consideren necesarias y pertinentes. Me propongo establecer una estrecha cooperación con el comisario o la comisaria que asuma la cartera de Economía y Productividad, Aplicación y Simplificación, supervisando las pruebas de resistencia del acervo de la UE en el ámbito de mi responsabilidad. En este contexto, entablaremos un diálogo con las partes interesadas encaminado a detectar lagunas, incoherencias y situaciones de carga normativa innecesaria.

Colaboraré estrechamente con los Estados miembros en la tarea de ultimar y ejecutar los Planes Nacionales de Energía y Clima, instrumentos fundamentales para cumplir la finalidad del paquete de medidas «Objetivo 55» sobre el terreno, señalando toda laguna que detecte en la aplicación del marco por parte de los Estados miembros.

Por lo que se refiere a las políticas medioambientales, colaboraré con los Estados miembros y otras partes interesadas para determinar los sectores clave en los que se requieren reformas estructurales para subsanar los incumplimientos persistentes. Permaneceré a la escucha de los Estados miembros, las regiones, los ciudadanos y las empresas para crear un clima de confianza y garantizar que las leyes se traduzcan en resultados concretos para la ciudadanía. Procuraré adoptar medidas para reforzar la capacidad administrativa a todos los niveles —nacional, regional y local— y ayudar a los responsables de la ejecución de las normas a aprender de las experiencias de sus homólogos. Aunque prevenir es siempre mejor que curar, no dudaremos, junto con los comisarios y comisarias responsables, en recurrir también a los procedimientos de infracción. Nos centraremos en los problemas estructurales y sistémicos de incumplimiento respecto de los que las medidas coercitivas de la Comisión aportan un mayor valor añadido. En particular, velaremos por la plena y correcta transposición de las Directivas de la UE.

Además, si se confirma mi nombramiento, prestaré una especial atención a la próxima legislación de ejecución y delegada. Otros aspectos merecedores de especial vigilancia serán la necesidad de evitar cargas administrativas innecesarias, de respetar el principio de «informe único» y de no duplicar los requisitos de notificación. La simplificación implica mejorar las políticas europeas y alcanzar sus objetivos de la manera menos gravosa y más eficiente posible, lo que requiere unas estrategias coherentes y solidarias. Huelga decir que los nuevos actos legislativos deben ser modelos ejemplares para una legislación sencilla, rápida y eficaz.

Con el fin de alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales fijados para 2030, trabajaré codo con codo con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva responsable de Prosperidad y Estrategia Industrial y con los comisarios y comisarias que trabajen bajo mi dirección para presentar una selección de nuevas propuestas e iniciativas, incluidas las relacionadas con el Pacto Industrial Limpio, la Ley de Economía Circular, la legislación para acelerar la descarbonización industrial, el paquete de medidas sobre la industria química y los «créditos a la naturaleza», por citar algunas.

7. ¿Qué medidas concretas propondrá para garantizar un enfoque coherente de cara a una transición limpia, justa y competitiva, y qué relaciones considera que existen entre estos tres aspectos de su cartera? ¿Qué nuevas medidas concretas tiene previsto proponer como marco facilitador para apoyar la consecución de los objetivos climáticos, en particular en el marco del Pacto Industrial Limpio y en relación con todos los sectores de la economía? ¿Cómo prevé usted crear un entorno normativo y de inversión más ágil y favorable para fomentar la inversión y la innovación respetuosas con el clima, así como la adopción de tecnologías limpias, garantizando una transición justa para todos? ¿Qué tipo de medidas propondrá con el fin de movilizar las inversiones necesarias para esta transición —también para las pymes— a fin de apoyar a todas las partes interesadas, en particular a las empresas, a los trabajadores y a los hogares? ¿Cuál es su posición sobre la modificación específica del Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de turismo y furgonetas?

La transición ecológica ofrece importantes oportunidades de crecimiento para la economía europea y la UE ha demostrado que puede conseguirse un aumento del PIB en paralelo a la reducción de las emisiones de CO₂. No obstante, esta transición también plantea retos e incertidumbres a numerosos sectores y trabajadores. Si se confirma

mi nombramiento, colaboraré con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva responsable de la cartera de Personas, Capacidades y Preparación para garantizar que nuestras iniciativas avancen en la misma dirección y que los servicios pertinentes de la Comisión trabajen de consuno para el éxito de la transición limpia de Europa, sin dejar a nadie ni a ningún lugar atrás. En consonancia con sus objetivos jurídicos, el Fondo Social para el Clima debe aplicarse en apoyo de las personas más vulnerables.

Por lo que se refiere al Pacto Industrial Limpio para reforzar la competitividad de la industria de la UE y acelerar la descarbonización de Europa, me propongo colaborar con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para la Prosperidad y la Estrategia Industrial. El Pacto Industrial Limpio debe adoptar un enfoque integral y unificar los instrumentos de la UE para la prosperidad, la competitividad, la descarbonización y la equidad social, creando sinergias entre ellos. Se centrará, además, en reforzar los argumentos económicos en favor de la descarbonización y en apoyar a la industria en sus esfuerzos de innovación y expansión. Presentará un conjunto de iniciativas destinadas, entre otros objetivos, a simplificar los procesos administrativos para la descarbonización de la industria, establecer un marco para el desarrollo de mercados líderes y movilizar financiación privada para la transición. El impacto social de la descarbonización se gestionará a través de dos aspectos: la transición justa (a nivel territorial/regional) y la transición equitativa (las implicaciones distributivas más amplias de la política climática). Desarrollaremos un Plan de acción sobre Precios Asequibles de la Energía para las empresas y los hogares en el que se examinarán todos los componentes de los precios de la energía (incluida la fiscalidad de la energía limpia y los mercados financieros de los productos energéticos básicos) con el propósito de hacer frente a una de las principales desventajas competitivas de la UE, y elaboraremos un acto legislativo para acelerar la descarbonización industrial centrado en las industrias de gran consumo de energía. Este acto legislativo apoyará el desarrollo, la producción y la difusión de tecnologías limpias europeas en el sector industrial y acelerará los procesos de planificación, licitación y concesión de permisos en lo que se refiere en particular a la transición de las industrias de gran consumo de energía. Las asociaciones de comercio e inversión limpias fortalecerán nuestras relaciones con los países socios en beneficio mutuo y crearán un marco propicio para tomar las decisiones de inversión adecuadas a fin de alcanzar los objetivos climáticos de la UE. Conforme a lo enunciado en mi carta de mandato y en mi respuesta a la pregunta n.º 3, desarrollaré también un nuevo marco de ayudas estatales que permitirá a los Estados miembros proporcionar las ayudas estatales con rapidez y eficacia, evitando al mismo tiempo la sobrecompensación, el desplazamiento de la financiación privada y otros falseamientos indebidos de la competencia en el mercado único. El Pacto Industrial Limpio debe crear las condiciones adecuadas para i) convertir nuestra estrategia de descarbonización en una fuente de crecimiento y empleo de calidad, ii) ayudar a las empresas a ser competitivas a escala mundial en los sectores de las tecnologías limpias y iii) lograr que los ciudadanos se beneficien de la transición. Toda política industrial europea requiere el diálogo social y la corresponsabilidad de las empresas.

Si bien los Estados miembros disponen ya de los cimientos sobre los que edificar una economía de la UE altamente competitiva, el reto de la descarbonización exige que la UE actúe de forma solidaria —y no como veintisiete Estados miembros independientes—, movilizand o las capacidades colectivas para lograr economías de escala, innovación y eficiencia en la transición.

Como he indicado ya en mi respuesta a la pregunta n.º 5, colaboraré también estrechamente con los Estados miembros para asegurar que finalizan lo antes posible sus Planes Nacionales de Energía y Clima, los cuales se incorporarán a la propuesta de un objetivo climático para 2040.

La aplicación del marco jurídico vigente requerirá una significativa contribución por parte de fondos privados. Trabajaré en el seno del Colegio para desarrollar la combinación de fondos privados, fondos nacionales y fondos de la Unión que resulte más eficiente y que más impacto tenga para la consecución de la descarbonización necesaria. La Comisión presentará también un nuevo Fondo Europeo de Competitividad para garantizar que invertimos en la innovación y las tecnologías que modelarán nuestra economía e impulsarán nuestras transiciones, incluida la ecológica. En consonancia con lo expresado en la carta de mandato, este instrumento debe vincularse a los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) y apoyarlos.

Por lo que respecta al Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ para turismos y furgonetas, se trata de una pieza clave para que la UE alcance, de aquí a 2030, su objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % con respecto a 1990, y, de aquí a 2050, el objetivo de neutralidad climática. La rápida y suficiente reducción de las emisiones de todos los sectores, incluido el del transporte, requiere políticas ambiciosas. En este contexto, las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ para turismos y furgonetas nuevos establecen objetivos claros a partir de 2030 y un objetivo de reducción del 100 % a partir de 2035. Debemos disponer de combustibles limpios y planes de

electrificación. Como se indica en las orientaciones políticas: «[a]lcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 requerirá una amplia gama de tecnologías innovadoras, en ámbitos que van desde la movilidad hasta la energía. Por ejemplo, el objetivo de neutralidad climática de los automóviles para 2035 ofrece previsibilidad para los inversores y los fabricantes. Para conseguirlo será necesario un enfoque tecnológicamente neutro, en el que los electrocombustibles desempeñen un papel a través de una modificación específica del Reglamento como parte de la revisión prevista». Estos aspectos se ponen también de relieve en la carta de mandato dirigida al comisario que en principio asumirá la cartera de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio.

8. ¿Cómo garantizará una coordinación eficaz con el vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y Estrategia Industrial, así como con los comisarios cuyo trabajo guía usted, a fin de cumplir las tareas mencionadas en su carta de mandato? ¿Qué iniciativas concretas propondrá en relación con el objetivo climático para 2040, el medio ambiente, la economía circular limpia y la transición justa? ¿Cómo garantizará usted la coherencia entre la transición limpia y la consecución de los objetivos en materia de clima y biodiversidad, por una parte, y la política de competencia, por otra?

Si se me confirma en el cargo de vicepresidenta ejecutiva, organizaré una eficaz coordinación con mi homólogo u homóloga responsable de la Prosperidad y la Estrategia Industrial, así como con los demás comisarios y comisarias pertinentes, con el fin de cumplir las tareas mencionadas en mi carta de mandato. Con tal fin, programaré reuniones periódicas con los comisarios y comisarias y con el personal para hacer un seguimiento de los avances, armonizar los objetivos y fomentar la cooperación, sacando el máximo provecho de los conocimientos especializados disponibles en los servicios de la Comisión. Además, mantendré diálogos periódicos con las partes interesadas, desde la industria hasta las autoridades locales y desde los financieros hasta los consumidores, para hacer un balance de los progresos. Me esforzaré por establecer una asociación estrecha y de confianza con el Parlamento Europeo y sus comisiones y miembros pertinentes, así como con el Consejo y los Estados miembros, todos los cuales hemos de remar en la misma dirección.

En cuanto al objetivo climático para 2040, cuestión que se aborda de forma más pormenorizada en mi respuesta a la pregunta n.º 9, me apoyaré en las conclusiones de la evaluación de impacto detallada que acompaña a la Comunicación relativa a ese objetivo. Dicha evaluación destaca la necesidad de que todos los sectores contribuyan al objetivo climático para 2040 de manera equilibrada y eficiente; sin embargo, el ritmo de descarbonización de cada sector depende de las «soluciones libres de carbono» que estén a su disposición.

En mi labor de despejar el camino hacia la neutralidad climática y el Pacto Industrial Limpio, trabajaré junto con otros miembros del Colegio para garantizar la coherencia entre las distintas políticas como el acceso a las energías limpias, las oportunidades de financiación, la creación de mercados pioneros, la política comercial, la política de competencia y las políticas de economía circular, así como las políticas climática y tributaria.

La Ley de Economía Circular también será un componente clave de nuestros esfuerzos por descarbonizar la economía y apoyar la competitividad industrial. Al hacer más atractivos los materiales secundarios, promoverá pautas de producción más sostenibles. Obtenido ya el éxito en cuanto a la disociación del crecimiento económico respecto de las emisiones, nos toca ahora disociarlo del uso de recursos primarios. El fomento de la circularidad se extenderá también al desarrollo de un marco regulador para impulsar un uso más circular del carbono, generar absorciones de carbono y reutilizar el carbono en la economía de la UE de manera sostenible.

Me propongo trabajar junto con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva de Prosperidad y Estrategia Industrial en la elaboración del paquete de medidas sobre la industria química para garantizar la simplificación y la agilización de los procedimientos.

Además, coordinaré el trabajo relativo a la estrategia para aumentar la resiliencia hídrica en todo el territorio de la UE y en diferentes sectores económicos. Se prestará una especial atención al acceso universal a agua limpia como parte de la agenda de transición justa, así como a la eficiencia hídrica y a la competitividad de las industrias relacionadas con el agua.

En cuanto a la gestión de las tierras, una visión holística puede contribuir a mitigar el cambio climático y a crear una agricultura más resiliente frente a este fenómeno, a aumentar la resiliencia de los rendimientos, a favorecer la biodiversidad y a potenciar la salud del suelo. Otro de los objetivos de esta visión es seguir integrando la bioeconomía de la UE en la circularidad.

Como se señala en mi respuesta a la pregunta n.º 16, tan solo unos bosques sanos y resilientes podrán producir la biomasa necesaria en una economía climáticamente neutra y, al mismo tiempo, prestar servicios ecosistémicos indispensables como las absorciones de carbono y la biodiversidad. En relación con el marco de certificación de la eliminación de carbono, colaboraré con mis colegas para elaborar metodologías que permitan reconocer los usos sostenibles de la biomasa y para integrar estas iniciativas en el desarrollo de la Estrategia de Bioeconomía.

Por último, hemos de tener presente que el calor extremo, las sequías, los incendios forestales y otros fenómenos meteorológicos violentos se verán amplificadas por el cambio climático y serán más frecuentes y destructivos. No incorporar esta realidad en las decisiones sobre las políticas que adoptemos socavaría la competitividad y minaría la cohesión social. Ese es el motivo por el que trabajaré con el comisario o la comisaria responsable de la cartera de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio en un nuevo Plan europeo de adaptación al cambio climático para proteger, frente a los riesgos climáticos, la infraestructura crítica de transporte y de la cadena de suministro, así como los insumos de capital natural.

Si se me confirma como vicepresidenta ejecutiva, una de mis grandes responsabilidades será combinar los objetivos climáticos y de biodiversidad con la competitividad. Como se indica en mi respuesta a la pregunta n.º 7, semejante desempeño requiere previsibilidad para la actividad empresarial en Europa y fuera de ella, un enfoque estratégico, apoyo e incentivos de mercado.

Por lo que se refiere a la coherencia con la política de competencia: En primer lugar, permítanme subrayar que, en cumplimiento de los Tratados de la Unión, me comprometo a tratar los asuntos individuales de competencia de manera independiente e imparcial y en el absoluto respeto de la integridad y la confidencialidad de las investigaciones. Dicho esto, la política de competencia es una de las herramientas de la Unión Europea. Si me confirma mi nombramiento, me aseguraré de que la política de competencia contribuya, junto con otras herramientas de nuestras políticas, a la consecución de objetivos globales como la transición limpia y los objetivos en materia de clima y biodiversidad. La regulación y la ejecución de las normas de competencia deben ir unidas y reforzarse de forma mutua y coherente. Por poner un ejemplo: en el pasado, la ejecución de la normativa de competencia ha puesto en marcha y complementado iniciativas de regulación en muchos ámbitos que profundizan el mercado único, y es esencial que las propuestas de regulación se fundamenten en una política de competencia consistente. Ese es el motivo por el que percibo múltiples sinergias entre los distintos apartados de mi cartera, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados.

Preguntas de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

9. ¿Cuál es su visión para su cartera, más allá de su carta de mandato, y cuál le gustaría que fuera su legado? ¿Qué propuestas legislativas y otras iniciativas propondrá al Colegio de Comisarios para su adopción en los próximos cinco años y, en particular, en los primeros cien días? ¿Cómo garantizará usted que estas propuestas, así como la aplicación de la legislación ya existente, refuercen la competitividad europea? ¿Tiene previsto basar estas propuestas legislativas en evaluaciones de impacto específicas? ¿Qué otras medidas propondrá para garantizar una transición limpia, social, justa y competitiva, sobre todo en los sectores más afectados? ¿Cuáles son sus planes, en particular, para el Pacto Industrial Limpio? ¿Cómo tiene previsto orientar el trabajo sobre la aplicación del marco jurídico vigente para alcanzar los objetivos para 2030 y preparar, una vez adoptado el objetivo de reducción de emisiones para 2040, una nueva arquitectura para alcanzar las cero emisiones netas de aquí a 2050 de modo que se garanticen la estabilidad y la previsibilidad para las empresas e inversores europeos, la reducción de los precios de la energía, y la competitividad? ¿Qué medidas facilitadoras propondrá para ayudar a las empresas de la Unión a alcanzar el objetivo de cero emisiones netas? ¿Qué medidas se plantea —en particular, a través del Fondo Europeo de Competitividad— para colmar el déficit anual de inversión pública y privada de alrededor de 800 000 millones de euros señalado en el informe Draghi? ¿Cómo piensa reforzar la participación ciudadana en su trabajo?

Si se confirma mi nombramiento, mi mandato se centrará en combinar la competitividad y la descarbonización para convertir la transición limpia en una fuente de crecimiento y prosperidad para la UE. La UE debe afanarse por lograr una transición limpia, justa y competitiva que beneficie a toda la ciudadanía, garantizando la existencia de unos mercados que funcionen mejor en beneficio de los consumidores y las empresas europeos y del resto del planeta. Europa debe seguir siendo un destino de elección para las oportunidades de inversión que generen puestos de trabajo estables y con perspectivas de futuro, dentro de un sólido ecosistema industrial. Coordinaré la agenda de descarbonización con los miembros pertinentes del Colegio y aplicaré una política de competencia compatible con los objetivos comunes de la UE, garantizando unas condiciones de competencia equitativas. En cada etapa, trabajaré en asociación con la industria, los interlocutores sociales (incluidos los de las regiones y las comunidades

locales) y todas las partes interesadas. Estoy convencida de que la descarbonización y la competitividad son objetivos inseparables que deben alcanzarse de manera justa.

Como subraya insistentemente el informe Draghi, la descarbonización puede ser un motor de la competitividad si todas las políticas se conciertan debidamente. Debemos garantizar, por lo tanto, que nuestras políticas estén diseñadas para aprovechar sinergias y evitar incoherencias. Hemos de apoyar a nuestra industria en su proceso de descarbonización mediante la innovación, tornando la transición en una ventaja competitiva. No podremos afianzar la competitividad de Europa a largo plazo si no dejamos atrás las importaciones de combustibles fósiles en una trayectoria hacia una economía limpia, competitiva y circular. Y hemos de actuar ya. Me aseguraré de que activemos los principales resortes de que disponemos para impulsar la transición hacia una energía limpia: mejorar el entorno empresarial; movilizar inversión tanto pública como privada y reducir los precios de la energía. Al mover esos resortes, velaré por que se respeten los principios de proporcionalidad, subsidiariedad y mejora de la legislación, a través, en particular, de la realización de amplias consultas y evaluaciones de impacto y teniendo ante todo en cuenta las necesidades de las pymes y las pequeñas empresas de mediana capitalización.

El punto de partida de la senda hacia el cumplimiento de nuestros objetivos climáticos es la plena aplicación de la normativa vigente a fin de reducir las emisiones al menos en un 55 % de aquí a 2030. Al mismo tiempo, tenemos que trazar una trayectoria a más largo plazo para la transición hacia una energía limpia. Para ello, nada más iniciarse el nuevo mandato, asistiré al comisario o la comisaria responsable de la cartera de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio en la preparación de una propuesta legislativa que establezca el objetivo climático para 2040. Una vez acordado, este objetivo será la base de la próxima contribución determinada a nivel nacional (CDN) de la UE con arreglo al Acuerdo de París. Al preparar el marco climático posterior a 2030, velaré por que se preste una especial atención a garantizar la eficiencia en los costes, mejorar la competitividad mundial de la UE y propiciar una transición justa.

Colaboraré estrechamente con mis colegas en el Pacto Industrial Limpio para facilitar la descarbonización y mejorar la competitividad, como se indica en mi respuesta a la pregunta n.º 7. Por lo que respecta a las ayudas estatales, presentaré propuestas para simplificar y enfocar mejor el control de la política de competencia y garantizar su compatibilidad con las prioridades de la UE, como se indica ya en la respuesta a la pregunta n.º 4.

Los requisitos de financiación para la descarbonización industrial son considerables, pero suponen una inversión necesaria para la competitividad a largo plazo y resultan ventajosos en comparación con los costes que entrañaría la inacción. La financiación privada debería cubrir, y cubrirá, la mayor parte de las necesidades. Para lograrlo, debemos: i) profundizar en el desarrollo de los mercados de capitales privados, tal como sugieren los informes Letta y Draghi; ii) intensificar la financiación sostenible, especialmente la financiación de transición, y iii) garantizar la viabilidad comercial de las inversiones en descarbonización. Los fondos públicos deben servir para incentivar las inversiones privadas a fin de satisfacer las considerables necesidades de las industrias europeas. Los Estados miembros tienen distintas capacidades fiscales, por lo que el control de las ayudas estatales es crucial para asegurar la competencia leal y la cohesión dentro de la Unión, sin menoscabo de la consecución de los objetivos de las políticas públicas.

Un factor fundamental para convertir la financiación privada en inversión privada real es una aplicación estable de nuestras políticas y requisitos legales vigentes. Buscaré formas de crear oportunidades para combinar más eficazmente los fondos privados, los fondos nacionales y los fondos de la Unión a fin de alcanzar la escala de financiación que exige el reto de la descarbonización. El presupuesto de la UE es uno de los grandes catalizadores de la competitividad europea, y trabajaré junto con otros miembros del Colegio para garantizar que la inversión se oriente hacia las infraestructuras y prioridades europeas de cero emisiones netas. Al reforzar la competitividad de la industria europea y asegurar una transición justa, el próximo marco financiero plurianual ofrecerá la oportunidad de seguir apoyando estos esfuerzos. Como se indica en las orientaciones políticas para la próxima Comisión, esta presentará un nuevo Fondo Europeo de Competitividad como parte de nuestra propuesta de un presupuesto nuevo y reforzado en el próximo marco financiero plurianual. Conforme a lo indicado en la carta de mandato, este instrumento apoyará los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE). Además, invertirá en tecnologías estratégicas —incluidas las tecnologías limpias— y en medidas de descarbonización para asegurar que desarrollamos y fabricamos tecnologías estratégicas aquí, en Europa. Tenemos, pues, por delante la tarea de diseñar el futuro Fondo Europeo de Competitividad. La reflexión debe empezar por determinar «lo que queremos financiar» para, a continuación, examinar «cómo» podemos cumplir mejor nuestros objetivos de manera eficiente y maximizar los resultados sobre el terreno. Nuestra financiación tendrá, de esa forma, un mayor impacto. Utilizaremos la pujanza de nuestro presupuesto para movilizar inversión privada (y reducir sus posibles riesgos) con miras a la consecución de nuestros objetivos comunes.

Como poderosa política transversal, la política de competencia debe contribuir, junto con otros instrumentos, a alcanzar el objetivo general de convertirnos en una economía neutra en carbono competitiva y resiliente de aquí a 2050. Para conseguirlo, necesitamos aumentar la competencia —y no reducirla— en todos los parámetros pertinentes. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta ejecutiva, seguiré modernizando la política de competencia para garantizar que esta siga siendo un estímulo para la competitividad de las empresas de la UE, perseverando al mismo tiempo en la defensa del Estado de Derecho y el principio de igualdad de trato.

10. ¿Cree que las actuales normas sobre ayudas estatales garantizan suficientemente la competencia leal en toda la Unión? ¿Cómo pretende garantizar que el nuevo enfoque de la política de competencia y el nuevo marco de ayudas estatales promuevan el despliegue de energías limpias y renovables, la eficiencia energética, las inversiones industriales y una capacidad de fabricación suficiente de tecnologías limpias al tiempo y, al mismo tiempo, limiten las dependencias externas, refuercen la competitividad de la UE y protejan a la industria europea frente a la competencia desleal exterior en consonancia con las normas de la OMC y del mercado interior? ¿Cuál es su opinión acerca de las conclusiones de la Comisión sobre las subvenciones desleales a los vehículos eléctricos de batería procedentes de China y sobre los derechos compensatorios provisionales impuestos a las importaciones de dichos vehículos? ¿Qué medidas propondrá para abordar los retos específicos a los que se enfrentan las pymes y las pequeñas empresas de mediana capitalización europeas? ¿Qué medidas propondrá para atraer inversiones privadas y evitar la deslocalización de la actividad económica e industrial?

Conforme a lo indicado en las respuestas a las preguntas n.ºs 3 y 4, mi objetivo será acelerar y enfocar con mayor precisión la aplicación de las normas sobre ayudas estatales y adaptar mejor dicha política a la consecución de los objetivos a largo plazo de implementar el Pacto Industrial Limpio y contribuir a la competitividad europea. En este contexto, según plantea el informe Draghi, debemos extraer las enseñanzas oportunas de las normas sobre ayudas estatales fijadas en respuesta a las crisis, que promueven una ayuda coordinada a escala de la UE para limitar el riesgo de fragmentación del mercado único.

En términos más generales, modernizaré y reforzaré la aplicación de la normativa de competencia para garantizar que ayude a las empresas europeas a innovar, competir y alcanzar una posición líder en todo el mundo y que contribuya a los objetivos más amplios de esta próxima Comisión.

Creo firmemente en el multilateralismo. Una OMC reformada forma parte de la solución para la prosperidad mundial. Debemos seguir defendiendo la competitividad y la resiliencia de la UE, recurriendo a toda la panoplia de instrumentos de que dispone la Comisión para hacer frente a los retos de la economía mundial. Velaré, por ejemplo, por la rigurosa aplicación del Reglamento sobre subvenciones extranjeras para proteger al mercado único frente a las subvenciones distorsionadoras concedidas por países no pertenecientes a la Unión, con intención de garantizar unas condiciones de competencia equitativas a todas las empresas que operan en el mercado único, sin por ello cerrarnos al comercio y a la inversión con terceros países. Me aseguraré de que dicho Reglamento se aplique de manera coherente con todas las demás herramientas pertinentes para alcanzar nuestros objetivos comunes. Por otra parte, trabajaremos por el restablecimiento de unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial, obrando para ello en favor de la convergencia de las normas de competencia en foros distintos de la OMC, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Red Internacional de Competencia.

Debemos garantizar que la UE siga siendo un centro de fabricación de vehículos eléctricos de batería (VEB) y preservar las capacidades fabriles de un sector vital para la transición ecológica de la UE y nuestros objetivos climáticos. La investigación antisubvenciones sobre los VEB se basó en hechos y pruebas contundentes y se llevó a cabo de conformidad con las normas de la OMC. La Comisión está trabajando para encontrar una solución negociada al caso de los VEB que se ajuste a las normas de la OMC y sea eficaz y ejecutable. Dicho esto, esa respuesta no sustituye a nuestra estrategia para la industria del automóvil. Mirando hacia adelante, tenemos que abrir un debate estratégico más amplio sobre un futuro de la industria automovilística de la UE en el que se haga un uso coherente de todos los instrumentos de nuestras políticas, con vistas a culminar la transición buscada y a garantizar la existencia en Europa de una cadena de valor de la industria automovilística ecológica, competitiva y operativa.

Por lo que respecta a las pymes, su implicación es esencial para el éxito de la transición limpia y digital de Europa; de ahí que las normas sobre ayudas estatales ofrezcan a los Estados miembros una mayor flexibilidad cuando se trata de apoyar a estas empresas mediante, por ejemplo, financiación de riesgo y, en general, niveles superiores de ayuda. Además, el control de las concentraciones de la UE protege a las pymes al evitar el aumento de los precios y la pérdida de calidad e innovación. La rigurosa aplicación de las normas de defensa de la

competencia y lucha contra los cárteles contribuye a evitar que las pymes sean expulsadas del mercado por las empresas dominantes y garantiza que puedan tener un acceso equitativo a los mercados, lo que redundará en beneficio de las partes interesadas y los consumidores. Colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria que asuma la vicepresidencia ejecutiva de Prosperidad y Estrategia Industrial, una de cuyas tareas —cumpliendo el encargo de la presidenta de la Comisión— será elaborar una definición de pyme a partir de los datos obtenidos en la reciente evaluación. Será altamente prioritario facilitar el acceso de las pymes a los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) y su participación en ellos. Por otro lado, velaré por que la aplicación efectiva de las normas de defensa de la competencia vaya acompañada de una estricta aplicación del Reglamento de Mercados Digitales para garantizar que las empresas tecnológicas europeas emergentes tengan posibilidades reales de éxito en estos mercados.

11. ¿Qué medidas se plantea para reducir los precios de la energía a corto, medio y largo plazo y librar a la UE de su dependencia de los combustibles fósiles? ¿Qué hará usted para acelerar el fin gradual de las importaciones de gas procedentes de Rusia? ¿Cuáles considera que son los principales factores que impulsan la volatilidad de los precios de la energía en la UE y qué medidas concretas cree que deberían adoptarse para garantizar que estos precios sean competitivos, reactivos al mercado y asequibles? ¿Cómo garantizará que las empresas y los hogares se beneficien de los menores costes de producción de las energías renovables? ¿Qué papel deben desempeñar los PIICE en lo que respecta a la producción de energía y la interconectividad, y cómo se puede desbloquear financiación adicional para su puesta en práctica? ¿Cuál es su visión acerca del papel de la neutralidad tecnológica en el contexto del suministro energético y los precios de la energía? ¿Qué punto de vista tiene sobre la energía nuclear y los reactores modulares pequeños?

Como pone de relieve el Informe Draghi, el aumento y la volatilidad de los precios de la energía se encuentran entre los grandes lastres de nuestra competitividad y de la capacidad de crecimiento de nuestras industrias. Si se confirma mi nombramiento, dirigiré la actividad de la Comisión Europea para obtener energía asequible y cortar nuestra dependencia respecto de los combustibles fósiles, para lo que empezaremos por abandonar progresivamente las importaciones restantes de combustibles fósiles a la UE desde Rusia. Trabajaré con los demás comisarios y comisarias, especialmente con aquel o aquella que asuma la cartera de Energía y Vivienda, para impulsar la inversión en infraestructuras de energía limpia y hacer frente a la pobreza energética en toda Europa. Creo que nuestra estrategia más eficaz para obtener energía a precios asequibles es completar la transición hacia una energía limpia y construir una sólida Unión de la Energía lo antes posible. Con tal fin, la Comisión presentará, como parte del Pacto Industrial Limpio, un plan de acción para una energía asequible, que actuará sobre todos los componentes de los precios de la energía, como la fiscalidad, los mercados financieros, el desarrollo de acuerdos de compraventa de electricidad y los contratos bidireccionales por diferencia para el mercado de la energía en Europa. Propondremos también una hoja de ruta para poner fin a las importaciones de energía rusa; irá acompañada de una revisión de la arquitectura de seguridad energética de la UE. Por último, concentraremos nuestros esfuerzos en aplicar la reciente reforma de la configuración del mercado de la electricidad, en expandir las energías renovables dentro del sistema energético y en mejorar la eficiencia energética.

Millones de personas están ya cosechando los beneficios de las energías renovables baratas, ya sea como autoconsumidores o como miembros de comunidades de energía, y debemos asegurar que ese número sea cada vez mayor. El abaratamiento de los precios disfrutado por los consumidores gracias a la generación de electricidad a partir de la nueva capacidad solar fotovoltaica y eólica alcanzó durante el período 2021-2023 un valor de 100 000 millones de euros. Este proceso debe continuar y ampliarse. Me aseguraré de que los Estados miembros establezcan procedimientos de concesión de permisos más rápidos y sencillos, reduzcan la carga burocrática y apliquen debidamente las disposiciones legales que rigen la instalación de energías renovables en los edificios nuevos y rehabilitados. Nuestras políticas de impuestos y tarifas por el uso de la energía deben compadecerse con nuestros objetivos sostenibles a largo plazo y, en paralelo, contribuir a cerrar nuestra brecha competitiva. La consecución de este objetivo requiere la progresiva eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles, así como el aumento de la eficiencia energética.

El establecimiento de un marco de gobernanza apto para un sistema energético europeo flexible, integrado y digitalizado será esencial para completar la transformación y la descarbonización de nuestra matriz energética. Ese es el motivo por el que prestaré una detenida atención a la revisión del Reglamento sobre la gobernanza.

El aumento de la producción de electricidad renovable requiere una actualización de la red eléctrica, así como flexibilidad en cuanto a la oferta y la demanda y soluciones de almacenamiento para distribuir los beneficios de las energías renovables baratas a lo largo de todas las horas del día. Trabajaré junto con el o la titular de la cartera de Energía y Vivienda para presentar una hoja de ruta estratégica sobre la digitalización y la IA en el sector de la energía. Emplearemos, además, el marco de las redes transeuropeas de energía para seguir apoyando, como

proyectos de interés común, los proyectos de infraestructuras energéticas transfronterizas clave. Contribuiré también activamente a la ejecución de estos proyectos de infraestructuras clave a través de los grupos de alto nivel de la Comisión para la cooperación regional. La mejora de la interconectividad de las redes de los Estados miembros no solo es esencial para gestionar de manera más eficiente la transición, sino también para distribuir sus beneficios por toda Europa.

Los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) son una herramienta vital para invertir colectivamente en las tecnologías e infraestructuras del futuro, generando con ello innovación industrial, dinamismo y efectos colaterales positivos para el conjunto de la economía europea. Estas características son la base de su compatibilidad con las ayudas estatales. Estos proyectos son fundamentales para aportar soluciones europeas y para que —si se consideran de gran importancia para la UE— los Estados miembros puedan apoyar proyectos de infraestructuras energéticas de acceso abierto. En lo que respecta a la generación de energía, los PIICE pueden contribuir a intensificar el nivel de innovación en las diferentes tecnologías limpias y aumentar, por ejemplo, la eficiencia energética o en el uso de los recursos en diversos sectores (como, por ejemplo, el PIICE ya aprobado sobre tecnologías de computación en la nube y en el borde). Las normas de los PIICE incitan la cofinanciación de las medidas nacionales con fondos de la UE; además, estos proyectos pueden beneficiarse de financiación redirigida a través de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP). En principio, el Fondo Europeo de Competitividad cuya creación está prevista ofrecerá apoyo a los PIICE.

Basaré mis actuaciones en la Comunicación sobre el objetivo climático recomendado para 2040 y en las conclusiones de su evaluación de impacto detallada. Tenemos que lograr una eficiencia máxima en el despliegue de las diferentes tecnologías —tanto las que han alcanzado ya su madurez como las nuevas que puedan ayudar a la UE a culminar su proceso de descarbonización más allá del horizonte 2030—, respetando al mismo tiempo las prerrogativas de los Estados miembros en materia de matriz energética, en consonancia con el artículo 194 del Tratado.

Por lo que se refiere a la energía nuclear, baja en carbono, merece la pena señalar que, en febrero de 2024, la Comisión puso en marcha una Alianza Industrial para facilitar la cooperación de las partes interesadas a escala de la UE, acelerar la implantación de reactores modulares pequeños (SMR, por sus siglas en inglés) y garantizar la solidez de la cadena de suministro de la UE, de la que forma parte integrante una mano de obra cualificada. Esta medida permitirá aprovechar las capacidades de fabricación e innovación de la UE para acelerar el despliegue de los primeros proyectos de SMR en la UE (a más tardar, a principios de 2030) con arreglo a las normas más estrictas en materia de seguridad nuclear, gestión de los residuos, sostenibilidad medioambiental y competitividad industrial.

Pregunta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

12. Su cartera abarca la transición limpia, justa y competitiva, que, según su carta de mandato, debe ir «en beneficio de las personas y de sus puestos de trabajo». Sin embargo, entre sus responsabilidades apenas se mencionan los aspectos sociales de la transición justa. ¿Cómo tiene previsto trabajar con la vicepresidenta ejecutiva propuesta Roxana Mînzatu? ¿Qué medidas concretas adoptará usted para garantizar que los hogares más vulnerables estén protegidos, que la transición sea beneficiosa para los trabajadores, que sus derechos se respeten y promuevan y que no se deje atrás a nadie? ¿Presentará una iniciativa sobre la anticipación y gestión del cambio en el mundo laboral en el contexto de la transición justa?

¿Qué medidas concretas adoptará en el programa de mejora de la legislación para garantizar el acervo de la UE en materia de Derecho laboral y la mejora de los derechos laborales y las normas sociales?

En particular, considerando los planes sociales para el clima nacionales previstos para junio de 2025, ¿cómo garantizará que el Fondo Social para el Clima no solo preste apoyo a corto plazo a los hogares vulnerables, sino que también active cambios a largo plazo para sacar a las personas de la pobreza energética y de transporte? Teniendo en cuenta que el Fondo de Transición Justa finaliza en 2027, ¿qué medidas específicas tiene previsto adoptar para acompañar a las empresas y los trabajadores en la transformación hacia la neutralidad climática? ¿Cómo piensa contribuir a la Unión de las Capacidades?

Si se confirma mi nombramiento, trabajaré para garantizar que se persigan en paralelo los objetivos climáticos, económicos y sociales, centrándonos en proteger a los más vulnerables, avanzando juntos para que todos puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la transición y promoviendo una transición enfocada en los aspectos humanos. El nuevo Pacto Industrial Limpio apoyará unas industrias sostenibles y competitivas, impulsando al mismo tiempo la creación de puestos de trabajo de calidad. Además, la hoja de ruta para el empleo de calidad, que

elaborará quien asuma la vicepresidencia ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación junto a los interlocutores sociales, garantizará una transición justa. Promoverá unos salarios justos, estrictas normas en materia de salud y seguridad en el trabajo, buenas condiciones de trabajo y formación y transiciones laborales equitativas para los trabajadores tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, aumentando en particular la cobertura de la negociación colectiva.

Para asegurar que los hogares más vulnerables estén protegidos y que nadie se quede atrás, trabajaré junto con la vicepresidencia ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación en la primera Estrategia de Lucha contra la Pobreza de la historia de la UE. En esta Estrategia se abordarán las causas profundas de la pobreza de manera exhaustiva. Garantizar el acceso a los servicios esenciales, entre los que se incluyen la energía y el transporte, es fundamental para garantizar una transición ecológica justa. El futuro plan europeo de vivienda asequible también desempeñará un papel esencial al ofrecer ayudas para la reforma de viviendas y acceso a viviendas asequibles y eficientes desde el punto de vista energético.

El Fondo Social para el Clima (FSC) prestará apoyo a los hogares vulnerables, los usuarios del transporte vulnerables y las microempresas vulnerables para amortiguar las repercusiones sociales del nuevo régimen de comercio de derechos de emisión aplicable a los edificios y el transporte por carretera (RCDE 2), prestando una especial atención a la pobreza energética y a la pobreza en el transporte. Colaboraré con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación para orientar la programación y la ejecución del Fondo Social para el Clima de forma que hagamos frente al impacto social en los grupos vulnerables afectados por el RCDE 2. El FSC proporcionará una ayuda temporal directa a la renta e incluirá medidas e inversiones; las primeras deben dar lugar a cambios estructurales con efectos significativos y duraderos. Este Fondo está concebido para poner en marcha cambios estructurales que beneficien a los hogares vulnerables y para contribuir al esfuerzo encaminado a alcanzar el objetivo principal de reducción de la pobreza para 2030 establecido en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

A lo largo de mi mandato, estableceré también una estrecha colaboración con la vicepresidenta ejecutiva o el vicepresidente ejecutivo responsable de Personas, Capacidades y Preparación con el propósito de garantizar una transición justa para todos y de crear las condiciones adecuadas para que las empresas alcancen nuestros objetivos comunes. Como ya se anunció en el Plan de acción de 2024 para hacer frente a la escasez de mano de obra y de capacidades en la UE, la Comisión creará un Observatorio de la Transición Justa que facilitará el seguimiento de todos los avances. Los servicios de la Comisión analizarán los marcos vigentes y explorarán la forma de promover una visión conjunta y proactiva acompañada de vías de ejecución realistas como parte de los procesos de cambio a más largo plazo. Apoyaré también su actividad en el ámbito del Derecho laboral dirigida a garantizar que las personas y sus puestos de trabajo permanezcan siempre en el corazón de nuestra economía social de mercado, incluso cuando nuestras industrias y nuestras economías evolucionen.

Las capacidades son un factor crucial para nuestra competitividad y para una transición limpia y justa. El Pacto por las Capacidades y la información estratégica de calidad sobre capacidades serán importantes componentes de la Unión de las Capacidades y desempeñarán un papel esencial a la hora de ofrecer las capacidades adecuadas a las industrias críticas. Trabajaré codo a codo con la vicepresidencia ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación para proseguir la excelente labor llevada a cabo por las asociaciones a gran escala en el marco del Pacto por las Capacidades en materia de reciclaje y perfeccionamiento profesional de los trabajadores.

Pregunta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

13. Existe un amplio consenso en cuanto a que la credibilidad de la Unión depende de la aplicación efectiva de sus normas, en particular el Reglamento de Mercados Digitales y el Reglamento sobre subvenciones extranjeras. ¿Cuáles son sus prioridades en cuanto a dicha aplicación y cómo garantizará una aplicación oportuna y eficaz que redunde en beneficios para los consumidores y las empresas de la Unión y contribuya al correcto funcionamiento del mercado interior? Habida cuenta de que este trabajo conlleva un alto nivel de complejidad, ¿cómo garantizará usted unos recursos cualificados adecuados y una acción coordinada en el seno de la Comisión Europea?

Una de mis prioridades, si se me confirma en el cargo de vicepresidenta ejecutiva, será asegurarme de que los nuevos instrumentos, como el Reglamento de Mercados Digitales y el Reglamento sobre subvenciones extranjeras, sean objeto de una efectiva aplicación y aporten un valor añadido real a los consumidores y las empresas de la UE.

El objetivo de estos instrumentos es hacer frente a los crecientes retos a los que se enfrenta la economía de la UE. Me propongo hacer cumplir el Reglamento de Mercados Digitales, que impone a las plataformas digitales de mayor tamaño una serie de obligaciones con las que se garantiza que actúen de manera justa y propicia a la competencia. En esa misma línea, otorgaré una máxima prioridad a la aplicación del Reglamento sobre subvenciones extranjeras, que permite a la Comisión corregir el falseamiento de la competencia provocado por las subvenciones concedidas por países no pertenecientes a la Unión a empresas que operan en el mercado único. Ese Reglamento permite a la UE garantizar unas condiciones de competencia equitativas a todas las empresas que desarrollan su actividad en el mercado único, sin dejar de mantenerse abierta al comercio y la inversión.

En relación con el Reglamento de Mercados Digitales, tres grandes dimensiones guiarán el orden de prioridades de mi colaboración con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia. En primer lugar, abrir los ecosistemas cerrados, ya se trate de teléfonos móviles, resultados de consultas en línea o mercados en línea. Esta actuación brindará a las empresas más pequeñas e innovadoras la oportunidad de proponer nuevos servicios a los consumidores. Con el tiempo, les permitirá también competir con los guardianes de acceso que disfrutan de una posición atrincherada en su propio terreno. En segundo lugar, dar a los consumidores la posibilidad de elegir. Con demasiada frecuencia, los guardianes de acceso imponen sus condiciones a los consumidores, alegando que no hay alternativa lo suficientemente buena. En tercer lugar, asegurar que los datos pertenezcan a quienes los generan. Los ciudadanos tienen derecho a trasladar sus datos adonde les convenga y a decidir si desean que sus datos personales se utilicen o no con fines publicitarios. Los guardianes de acceso no deben utilizar los datos generados por los clientes de los comerciantes que vendan sus productos en mercados en línea cuando compitan con esos comerciantes en su propia plataforma. Mi voluntad es empoderar a la ciudadanía y las empresas europeas en su vida digital, planteamiento en virtud del cual exigiré que los guardianes de acceso respeten las obligaciones que les impone el Reglamento de Mercados Digitales. En caso de incumplimiento, no dudaré en utilizar todas las herramientas que ofrece el citado Reglamento, incluidas, cuando así proceda, las multas.

Por lo que respecta al control de la aplicación del Reglamento sobre subvenciones extranjeras, las dos grandes vías de acción son el examen de las concentraciones y las investigaciones de oficio. En el caso de las concentraciones que impliquen subvenciones extranjeras, seré rigurosa cuando se trate de transacciones que conlleven subvenciones de países no pertenecientes a la Unión, y no dudaré en aplicar todo el peso de este nuevo instrumento siempre que proceda, también cuando se trate de adquisiciones deslealmente subvencionadas de empresas de objetivo europeas. Por lo que se refiere a las investigaciones de oficio (es decir, las abiertas por iniciativa propia de la Comisión), proseguiré las investigaciones preliminares que están en curso. En estricto cumplimiento de las normas, no puedo prejuzgar en la fase actual el resultado de estas investigaciones. Por supuesto, velaré por que supervisemos constantemente la situación por si se presentan casos que justifiquen una actuación de oficio y por que incoemos las oportunas investigaciones siempre que proceda. En consonancia con lo expresado en mi carta de mandato, me propongo poner el foco de nuestra actuación de oficio sobre los sectores más afectados y los tipos de subvenciones extranjeras más perjudiciales para la competencia leal en el mercado único. Las múltiples dimensiones del mercado único requerirán una estrecha coordinación, a la que contribuiré activamente para que nuestras acciones estén en consonancia con las grandes prioridades europeas.

Pregunta de la Comisión de Transportes y Turismo

14. Con arreglo a su carta de mandato, la vicepresidenta ejecutiva designada para la Transición Limpia, Justa y Competitiva será responsable del marco jurídico para los objetivos de descarbonización de la Unión y de la aplicación de la legislación del paquete de medidas «Objetivo 55». Por su parte, la Comisión TRAN ha liderado el trabajo legislativo del Parlamento sobre la descarbonización del transporte (RefuelEU Aviation, FuelEU Maritime, revisión de la Directiva relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos). ¿Cómo valora usted las repercusiones del impacto de la legislación del Pacto Verde en el sector del transporte? ¿Cuál es su visión para preparar una nueva arquitectura sobre la descarbonización del sector del transporte después de 2030 garantizando al mismo tiempo unas condiciones de competencia equitativas para las empresas de transporte europeas, un sector europeo del transporte competitivo y unos empleos atractivos y de alta calidad en Europa? A este respecto, ¿cómo prevé su cooperación con el futuro vicepresidente ejecutivo para Cohesión y Reformas y con el futuro comisario de Transporte Sostenible y Turismo?

Conforme a lo establecido en el Pacto Verde Europeo, todos los sectores económicos deben contribuir a los objetivos climáticos de la UE. En este contexto, el transporte —cuyas emisiones de CO₂ siguen aún por encima de los niveles de 1990— es un sector crucial para cumplir el compromiso de la UE en materia de neutralidad climática de aquí a 2050. La UE ha fijado un marco de actuación global, dentro del cual se inscribe el paquete «Objetivo

55», y una Estrategia integral de movilidad sostenible e inteligente que ha dado lugar, entre otras iniciativas, a dos paquetes de medidas: el de movilidad eficiente y ecológica y el de ecologización del transporte de mercancías, cuyo fin es descarbonizar el transporte.

La innovación, la digitalización, la efectiva aplicación de los instrumentos vigentes y la captación de las inversiones necesarias son factores de los que depende la consecución de nuestros objetivos clave. Para conseguir completar la RTE-T central de aquí a 2030, hacer que la infraestructura de la UE sea más resiliente frente a catástrofes naturales o acciones hostiles, desplegar soluciones innovadoras y digitales, como los combustibles para el transporte sostenible y las infraestructuras de recarga, modernizar nuestras flotas y organizar una movilidad más inteligente en las ciudades, se requiere inversión y planificación. Se han presentado ya propuestas para mejorar el uso de la capacidad de nuestras infraestructuras, en particular las de ferrocarril y vías navegables interiores, sobre las cuales espero que los legisladores lleguen pronto a un acuerdo.

Una de las tareas que aguardan al comisario o la comisaria que asuma la cartera de Transporte Sostenible y Turismo es la elaboración de un Plan de Inversiones para el Transporte Sostenible que priorice las inversiones en descarbonización en la UE, cometido que no solamente apoyaré sino que, además, integraré en el Pacto Industrial Limpio. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista la dimensión mundial. La transición limpia debe discurrir en paralelo a medidas que potencien la competitividad mundial del sector del transporte de la UE, objetivo para el cual es vital la labor que están desarrollando actualmente la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional.

La inversión pública desempeñará un importante papel a través, por ejemplo, de unas ayudas públicas adecuadamente canalizadas y acordes con nuestras normas sobre ayudas estatales. En esa misma línea, tomaré medidas para contrarrestar toda subvención e inversión extranjera que pueda tener efectos distorsionadores y colocar a nuestras empresas europeas de transporte en una situación de desventaja. Dicho esto, el presupuesto de la UE no puede ser la única fuente de inversión. Apoyaré la interacción del Colegio de Comisarios con los Estados miembros y las autoridades locales para asegurar que estos plasman fielmente nuestros objetivos comunes en sus presupuestos y planes de inversión. Tenemos, además, que explorar las oportunidades de financiación fuera del sector público, por lo que contribuiré a la labor de desarrollo de fuentes de financiación innovadoras capaces de incentivar e impulsar las inversiones del sector privado. Este trabajo debe centrarse en intensificar la cooperación con el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para asegurar que sus estrategias de préstamo reflejen las necesidades más apremiantes.

La próxima Comisión se dedicará a ampliar el acceso a opciones de transporte asequibles para todos los europeos. La lucha contra la pobreza en el transporte confluirá con la primera Estrategia Europea de Lucha contra la Pobreza, que dirigirá quien ostente la vicepresidencia ejecutiva de Personas, Capacidades y Preparación, y a la que contribuiré con sumo interés. La próxima Comisión se afanará también por establecer rigurosas normas en materia de salud y seguridad en el trabajo e invertirá en el reciclaje y el perfeccionamiento profesional de los trabajadores y en medidas para atraer a más jóvenes al sector. Junto con otros miembros del Colegio, orientaré nuestra inversión y nuestra financiación hacia una transición justa y social también en el ámbito de la movilidad, en particular a través del Fondo Social para el Clima.

Estoy dispuesta a prestar todo mi apoyo a la comisaria o el comisario de Transporte Sostenible y Turismo para llevar a cabo la labor recién descrita y a mantener una estrecha colaboración con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Cohesión y Reformas.

Pregunta de la Comisión de Desarrollo Regional

15. A pesar de su modesto presupuesto, el Fondo de Transición Justa (FTJ) supuso un logro clave de la última legislatura y una herramienta esencial para los territorios que afrontan retos socioeconómicos vinculados a la transición climáticamente neutra. Sin embargo, los problemas relacionados con la asignación de recursos, los obstáculos administrativos y el equilibrio entre los objetivos medioambientales y sociales limitaron su eficacia. Como consecuencia de ello, muchos de los beneficiarios previstos —entre ellos, miles de trabajadores de industrias intensivas en carbono— no pudieran recibir ayudas. Una parte importante de las asignaciones del FTJ aún debe absorberse de aquí a 2026.

¿Cómo piensa apoyar a los entes locales y regionales para acelerar la absorción y evitar la liberación de asignaciones garantizando al mismo tiempo el valor añadido de los proyectos? ¿Se plantea la posibilidad de crear un segundo Fondo de Transición Justa o tiene previsto incorporar los objetivos del FTJ a otros fondos de la

política de cohesión aplicando transversalmente el principio de transición justa? ¿Destinará más recursos a una transición justa? ¿Qué medidas adoptará para garantizar que la ayuda llegue a las regiones y los sectores más vulnerables? ¿Tiene previsto simplificar los requisitos para que los trabajadores accedan a las ayudas? ¿Cree que es necesario revisar la legislación sobre ayudas estatales para permitir un acceso más sencillo y rápido a las ayudas? Por último, ¿tiene previsto ampliar el apoyo del Fondo a determinadas regiones (por ejemplo, las que cuentan con industria automovilística o agricultura intensiva) y aumentar la financiación proporcionalmente?

En colaboración con el o la titular de la vicepresidencia ejecutiva de Cohesión y Reformas, proseguiremos, si se confirma mi nombramiento, las medidas ya iniciadas para ayudar a las regiones afectadas por la transición limpia. La ejecución del Fondo de Transición Justa (FTJ) avanza de forma constante, con un aumento hasta el 25 % de la tasa de selección a nivel del fondo. Aunque varias regiones beneficiarias del FTJ siguen precisando de asistencia suplementaria para aplicar sus planes territoriales de transición, disponemos con tal fin de múltiples herramientas que seguiré animando a los Estados miembros a utilizar.

La clave está en garantizar que todos los fondos se utilicen eficazmente para atraer nuevas empresas, crear puestos de trabajo y ofrecer nuevas oportunidades económicas en los sectores que están dejando atrás el uso de carbón y combustibles fósiles. Junto con el comisario o la comisaria que asuma la vicepresidencia ejecutiva de Cohesión y Reformas, me esforzaré por crear un entorno regulador que permita a todas las partes interesadas, incluidos los trabajadores, participar plenamente en la financiación de la UE y beneficiarse de ella, garantizando así que nuestras políticas apoyen el desarrollo local de manera inclusiva y eficiente.

La participación activa de los trabajadores en la programación y la ejecución del FTJ facilita el acceso a los fondos. Por ejemplo, el proyecto «Trabajar al dejar la mina de carbón» (*Job after coal*) en el distrito polaco de Konin se desarrolló a partir de una iniciativa de los sindicatos de mineros de lignito. Su objetivo es prestar apoyo a los participantes en su recorrido hacia un empleo nuevo y sostenible, ofreciéndoles una asistencia personalizada determinada junto con los representantes de los trabajadores. El proyecto contribuye al reciclaje y el perfeccionamiento profesional de los antiguos empleados de minas y centrales eléctricas afectados por la progresiva eliminación de la producción de energía a partir del lignito.

Estudiaré, junto con los comisarios o comisarias responsables de Transporte y Turismo Sostenibles y Agricultura y Alimentación, las formas de apoyar a las regiones cuyo dinamismo económico depende del sector del automóvil o de la agricultura intensiva. La visión del futuro del sector agroalimentario y el plan de acción industrial de la UE para el sector del automóvil perfilarán las medidas que podremos adoptar y a las cuales espero con sumo interés poder contribuir.

Pregunta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

16. La agricultura y la silvicultura habrán de desempeñar un papel en una transición limpia, justa y competitiva. Son dos de los pocos sectores que no solo emiten carbono, sino que también pueden contribuir activamente a fijar carbono, proporcionar materias primas renovables y mitigar el cambio climático, al tiempo que garantizan la seguridad alimentaria de nuestros ciudadanos. ¿Cómo piensa reforzar los sectores agrícola y forestal en el contexto de una transición justa? ¿Cómo pueden crearse incentivos para que la agricultura y la silvicultura aumenten sus contribuciones como sumideros de carbono y lleven a cabo su transición competitiva sostenible? ¿Cómo piensa ayudar a los agricultores y silvicultores a adaptarse a los retos del cambio climático?

¿Cómo tiene previsto reforzar las perspectivas de la agricultura y su contribución tanto al crecimiento socioeconómico como a la mejora del medio ambiente, en particular impulsando el potencial de la bioeconomía, la economía circular, la resiliencia de las cadenas de suministro de alimentos y el uso de métodos innovadores?

La agricultura y la silvicultura revisten una importancia estratégica para nuestra seguridad y nuestra autonomía. Son sectores clave para nuestro entorno natural, además de cruciales en nuestra lucha contra el cambio climático y en favor de la creación de una bioeconomía circular de aquí a 2050. Al mismo tiempo, se trata de sectores económicos que deben ser competitivos y viables. Los agricultores y los silvicultores merecen percibir unos ingresos justos y deben recibir apoyo e incentivos y ser compensados por su labor de suministro de bienes públicos.

Para apuntalar estos sectores durante el proceso de transición, los planes estratégicos de la PAC son una herramienta orientada a los rendimientos que permitirá canalizar la ayuda hacia los agricultores y algunos silvicultores. Conforme a los planes vigentes, el 32 % de los fondos de la PAC, importe que asciende a casi 97 000 millones de euros de la asignación para el período 2023-2027, se destinan a objetivos de clima, medio ambiente y

bienestar animal. En su reciente informe sobre los planes estratégicos de la PAC, de 30 de septiembre de 2024, el Tribunal de Cuentas reconoce que la «arquitectura verde» del Reglamento relativo a los planes estratégicos de la PAC 2023-2027 permite una mayor ambición medioambiental y climática de la PAC, si bien matiza que este potencial debe aprovecharse mejor a través de los planes nacionales.

Las ayudas estatales también pueden desempeñar un papel fundamental en apoyo de la agricultura y la silvicultura. Trabajaré con los Estados miembros para facilitarles el recurso a las normas vigentes sobre ayudas estatales que proporcionan un marco específico (recientemente revisado) y un mecanismo de exención por categorías para los sectores agrícola y silvícola y para las zonas rurales. Dichos marco y mecanismo de exención por categorías, concebidos como complemento de la política agrícola común, ofrecen a los Estados miembros amplias posibilidades de ayudar a los agricultores mediante el fomento del desarrollo económico y la inversión. La «caja de herramientas» de las ayudas estatales se complementa con las ayudas *de minimis* para el sector agrícola. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta ejecutiva, me aseguraré de que se termine de revisar lo antes posible la ayuda *de minimis* al sector de la agricultura para tener en cuenta la inflación.

El refuerzo de la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad del sector agrario exige, además, un enfoque basado en incentivos como complemento de la ayuda pública. Este extremo se subraya ya en el Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la UE, en el que se reconoce, además, la necesidad de implantar un sistema de evaluación comparativa a escala de la UE como requisito previo para el nuevo enfoque en materia de sostenibilidad. Con el nuevo Reglamento sobre las absorciones de carbono y la carbonocultura, estamos sentando los cimientos de un nuevo mercado de la sostenibilidad mediante la introducción, en toda Europa, de una metodología estándar para los certificados de sostenibilidad. Este Reglamento no se limita a regular las absorciones de carbono, sino que extiende también sus efectos a aspectos como la biodiversidad y la adaptación, al reconocer las prácticas de gestión que aumentan la resiliencia frente a las consecuencias del cambio climático, mejoran la fertilidad del suelo y protegen y restauran la naturaleza, aportando soluciones beneficiosas para todas las partes en lo que se refiere a la soberanía alimentaria y la productividad de la tierra. Como ya he indicado anteriormente, estoy persuadida de que los «créditos naturaleza» también abren una vía prometedora para recompensar a los agricultores por sus servicios, y apoyaré a quien asuma la cartera de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular competitiva en el desarrollo de este concepto.

Por lo que respecta específicamente a la sostenibilidad del sector, la Comisión adoptó en 2023 unas directrices sobre la exclusión del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea para los acuerdos de sostenibilidad de los productores agrícolas. Esta exclusión permite a los productores agrícolas y otros operadores de la cadena de suministro agroalimentario aplicar normas de sostenibilidad más rigurosas que las exigidas por la legislación nacional y de la UE en vigor. Estaré dispuesta a ofrecer asesoramiento a los agricultores y sus socios de la cadena agroalimentaria que presenten iniciativas de sostenibilidad.

Si se confirma mi nombramiento, haré cuanto esté en mi mano por que se adopte una nueva Estrategia de Bioeconomía. Esa iniciativa debería permitir a Europa aprovechar el potencial de un sector en crecimiento, garantizando la competitividad y la prosperidad, también en las zonas rurales. Me comprometo a una desarrollar una estrategia que proporcione a las empresas europeas un marco orientativo para prosperar en la transición ecológica y circular.